



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación: No. 630014003009 **2018 00694 00**
Interlocutorio: 555*

En atención al escrito que antecede y conforme con lo establecido en el inciso 1º del artículo 461 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1) DECRETAR la terminación del presente proceso promovido por SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN contra CONSUELO ESPINOSA MARROQUÍN, por pago total de la obligación, incluidos los intereses y los gastos rituales.

2) CANCELAR el embargo y retención del 50% de la mesada pensional que percibe la ejecutada como empleada del Magisterio.

Para tal efecto, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales respectivo, líbrese y envíese el respectivo oficio dirigido al pagador correspondiente indicando la identificación de la demandada además del número y fecha del oficio con el que se había solicitado la medida cautelar.

3) DISPONER el desglose de los documentos base para la presente ejecución a favor y costa de la parte ejecutada, dejando las respectivas constancias de Ley.

4) SIN CONDENA en costas, conforme a lo manifestado por la parte ejecutante.

5) Por secretaria procédase conforme a lo establecido en el artículo 466 del C.G.P., en caso de existir embargo de remanentes, colocándolo a disposición del estrado judicial que lo haya solicitado.

6) En caso de existir depósitos judiciales a favor de este proceso, los mismos deberán ser devueltos a quien le fueron retenidos.

7) ARCHÍVESE el expediente, una vez en firme este auto.

NOTIFÍQUESE,

Providencia notificada en estado No. 87
Fecha de notificación por estado 27/08/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a559673a2fb551dbadd74635031d635640cae626ba59de63bfd7fb548e43e5**
Documento generado en 26/08/2020 09:40:56 a.m.